

Las Universidades Laborales y la formación de los trabajadores

En estos últimos días ha hecho públicas la Delegación Provincial del Servicio de Mutualidades y Montepíos Laborales unas convocatorias para ingreso en la Universidad Laboral "José Antonio Girón", de Gijón, de hijos o huérfanos de trabajadores. Las Juntas Sociales de Construcción, Vidrio y Cerámica, Tejas y Ladrillos, y Transportes, así como los enlaces sindicales de las empresas comprendidas en estos sectores de la producción, han tenido ocasión de reunirse en la Delegación Provincial de Sindicatos, con el fin de enterarse de los términos de la convocatoria y hacerla saber a los obreros de sus respectivos grupos y empresas.

La satisfacción con que estos trabajadores han recibido estas convocatorias es la prueba más fehaciente del acierto con que los Montepíos y Mutualidades Laborales han enfocado lo que durante muchos años ha constituido una preocupación constante de nuestra masa trabajadora. En Asambleas y Congresos de Trabajadores se ha puesto de manifiesto repetidas veces la necesidad de formar cultural y profesionalmente a los hijos o huérfanos de los trabajadores, que careciendo de medios económicos para hacerlo por sí mismos, veían cómo se frustraban unas posibilidades de quienes apuntaban las mejores condiciones para el estudio.

Y el Servicio de Mutualidades y Montepíos Laborales, una de las obras sociales de más envergadura del régimen de Franco, ha venido a dar cumplida satisfacción a lo que es un postulado fundamental en nuestro ideario: Que no se malogre un solo talento por falta de posibilidades económicas. Primero, fue la Universidad Laboral de Zamora, donde por cierto, cursan estudios cuatro huérfanos de trabajadores de nuestra provincia; ahora, la Universidad "José Antonio Girón", de Gijón—este nombre es, sin duda, una garantía del éxito—, y más adelante serán otras en diversos puntos de España, son otros tantos jalones que señalan la recta trayectoria del camino que el Movimiento Nacional se ha propuesto seguir hasta alcanzar la total capacitación cultural y profesional del trabajador del día de mañana.

Porque si nos lamentamos en alguna ocasión del escaso rendimiento de algún sector laboral, si estimamos que las remuneraciones a los productores deben estar en relación directa con los rendimientos y calidad de sus trabajos, ha de ponerse al trabajador en condiciones de que sepa valorar estos índices; que produciendo más y mejor se incrementa el ritmo de la producción en España, además de obtener el mismo mejor retribución a su esfuerzo personal. Que sepa que sus hijos van a poder aprender un oficio, no el que ellos quisieran sino el que mejor convenga a sus aptitudes, o cursar una carrera si para ello reúnen las debidas condiciones.

Y todo esto lo ha conseguido, para las generaciones próximas, el Movimiento Nacional con la creación insuperable de las Universidades Laborales al servicio de los trabajadores.



GUADALAJARA

EDITADO POR EL SERVICIO PROVINCIAL DE INFORMACIÓN Y PUBLICACIONES SINDICALES

Septiembre, 1955

BOLETIN DE DIVULGACIÓN DE LA C. N. S. DE GUADALAJARA

Núm. 39

EDITORIAL

Entrega de Credenciales a los becarios de la O. Sindical

Conocen ya nuestros lectores, por haberlo anunciado en números anteriores, la adjudicación de las becas de la Organización Sindical concedidas a hijos de trabajadores en centros de estudios no sindicales. El número de becarios asciende a 23 y el importe de las becas es de ochenta y tres mil pesetas, siendo de destacar el hecho de que dos de estas becas son de diez mil pesetas cada una.

En la sala de juntas de la Delegación Provincial de Sindicatos se ha procedido a hacer entrega a los beneficiarios de la credencial que le acredita estar en posesión de la beca correspondiente. El Delegado Provincial de Sindicatos, acompañado de las jerarquías sindicales, hizo entrega a cada uno del título justificativo de la beca, dirigiendo unas palabras de felicitación a los becarios, a la vez que les invitó a estudiar con interés con el fin de que estas becas que generosamente concede la Organización Sindical, se obtenga el mayor rendimiento.

Prestaciones especiales en el I. N. P.

Se concederán a los productores afiliados Seguros Sociales Obligatorios

La Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión ha cursado a los Vocales del Consejo Asesor un ejemplar de la "encuesta en relación con el proyecto de bases sobre prestaciones especiales a los asegurados". Se trata, indudablemente, de conocer la opinión, siempre interesante, de los miembros de los Consejos Provinciales antes de redactar el proyecto de disposición que regule esta nueva faceta de la acción social que desarrolla el Ministerio de Trabajo a través del Instituto.

En la aplicación de los Seguros Sociales quedaban al margen situaciones especiales que legalmente no podían ser atendidas. Aun teniendo en cuenta el carácter marcadamente humano que tiene nuestra legislación social, se planteaban de hecho a los trabajadores problemas económicos urgentes que no pueden ser recogidos por los diversos organismos encargados de hacer efectiva esta magnífica legislación social. En los estatutos del I. N. P. y Mutualidades Laborales, aun teniendo en cuenta la amplitud de sus ramificaciones a la hora de extender los beneficios sociales a los productores, se excluyen casos imprevisibles que solamente una ordenación muy singular de prestaciones especiales puede remediar.

Y esto es lo que ha de conseguirse con el proyecto de la Encuesta que comentamos. Esa laguna ha de ser llenada con el Decreto de próxima publicación, en virtud del cual el Consejo de Administración del Instituto Nacional de Previsión queda autorizado para constituir un fondo con destino a "prestaciones especiales".

Y la encuesta recoge algunas de las bases que han de servir de fundamento para la redacción del texto legal. Quiénes podrán ser los beneficiarios y condiciones especiales que deben reunir para tener opción a las prestaciones; cantidad de las mismas y sistema administrativo de concesión, etc.

cétera, son algunos de los principales puntos que se tratan en la encuesta. Los Vocales Sociales Sindicales en el Consejo del Instituto han estudiado estas bases y han formulado las sugerencias que consideran más convenientes, con el fin de exponerlas en el pleno del Consejo. En su estudio han tenido en cuenta la forma de conseguir que estas prestaciones tiendan exclusivamente a remediar situaciones verdaderamente necesarias y especiales. Que la Organización Sindical sea oída en el despacho de los expedientes administrativos y que éstos tengan un carácter preferente en su tramitación.

Estamos convencidos de que las opiniones de estos Vocales Sociales del Consejo del Instituto, dada la sensatez y ponderación con que han sido formuladas, serán tenidas en cuenta por la Dirección del Instituto cuando se trate de redactar el proyecto definitivo. De esta forma, la disposición que ordene la concesión de las prestaciones especiales llevará el marchamo de haber sido planteada por los propios interesados a través de sus representantes sindicales.

Al fin y al cabo, esta es una de las maneras de hacer partícipe al pueblo en las tareas de dirección del Estado.

ALTER.

Modificación de los trámites a seguir en el nombramiento de Agentes de Policía Rural

Nueva redacción a la Orden de 23 de Marzo de 1945

El "Boletín Oficial del Estado" ha publicado un Decreto de la Presidencia del Gobierno de 21 de julio de 1955, modificando los artículos 154 y 156 de la Orden de 23 de marzo de 1945, que reglamenta las Hermandades Sindicales del Campo, a las que encomienda funciones de Policía Rural; en el sentido de armonizar la condición de Agente de la Autoridad que se confiere a los Guardas afectos al Servicio de Policía Rural de las Hermandades, con los principios generales del Orden público.

Por considerar de interés por parte de nuestras Hermandades el conocimiento de estos artículos rectificados, ya que en todas ellas funciona el Servicio de Policía Rural y con el fin de que, por otra parte, sepan a qué atenerse cuando se produzca la vacante de un Guarda Rural y los trámites para la propuesta de otro nuevo, reproducimos a continuación el texto de estos artículos conforme han sido publicados en el "Boletín Oficial":

Artículo 154.—Para poder pertenecer a la Policía Rural se precisa reunir las aptitudes físicas, morales y políticas y cumplir los requisitos siguientes:

- Primero.—Ser español.
- Segundo.—Ser militante de FET y de las JONS.
- Tercero.—Saber leer y escribir.
- Cuarto.—Carecer de antecedentes penales.

Toma de posesión

Ha tomado posesión de su cargo de Secretario Asesor de Secciones Sociales el camarada ANTONIO GARCÍA GONZÁLEZ, quien en la reciente "prueba de aptitud profesional" celebrada, obtuvo la puntuación suficiente para optar a la plaza.

Este camarada ha sido destinado a la Sección Social de la Cámara Oficial Sindical Agraria, y ha venido a sustituir al camarada Julio de la Torre Lázaro, quien por haber aprobado plaza de categoría superior, fué destinado a la C. N. S. de Lugo.

Felicitemos cordialmente al camarada García González, al que deseamos los mayores éxitos en el ejercicio de su cargo.

Quinto.—Tener 23 años cumplidos y menos de 60.

Sexto.—No padecer defecto físico que imposibilite el ejercicio de sus funciones, ni padecer enfermedad contagiosa.

Séptimo.—Haber cumplido el servicio militar.

Octavo.—Ser informado favorablemente por la Guardia Civil.

La Delegación Provincial de Sindicatos podrá dispensar del requisito segundo, por causas justificadas, a solicitud del Jefe de la Hermandad.

Las condiciones establecidas habrán de demostrarse con las debidas certificaciones expedidas por quienes tengan facultad para ello, no pudiendo ser admitidos quienes no las reúnan ni aquellos cuya licencia de armas de fuego sea denegada por la Dirección General de Seguridad.

Artículo 156.—Al objeto de garantizar la eficacia del servicio de los que aspiran a formar la Policía Rural, para su ingreso sufrarán un examen de aptitud, cuyo programa será confeccionado por la Delegación Provincial Sindical, que oportunamente lo dará a conocer con la antelación suficiente.

El Tribunal que haya de efectuar los ejercicios estará formado por el Delegado Provincial Sindical o persona que él designe, un representante del Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la provincia respectiva y otro de la Jefatura Provincial del Movimiento. Como Secretario actuará el que lo sea de la Hermandad donde hayan de proveerse las plazas.

El resultado de los ejercicios se elevará con la propuesta de nombramiento al Gobernador Civil de la provincia para su ratificación. Los nombramientos así formalizados serán publicados en el "Boletín Oficial del Movimiento" y se dará traslado de los mismos a los Alcaldes de las localidades respectivas. En el plazo de quince días, los nombrados prestarán juramento de desempeñar fielmente su cargo ante el Alcalde, y a presencia del Secretario del Ayuntamiento respectivo. Los Alcaldes expedirán los títulos en que no solamente constará el juramento prestado, sino también el nombre, apellidos, naturaleza, edad, estatura y demás señas personales del individuo. De estos títulos se

dará copia a los Jefes de las Comandancias de la Guardia Civil."

Es necesario que las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de la provincia tengan muy presentes estas normas cuando se trate de proveer la plaza de Guarda Rural. El incumplimiento de lo preceptuado en el Decreto que se transcribe, traería como consecuencia la nulidad de todo lo actuado en relación con el nombramiento de Guarda de alguna Hermandad.

Se advierte que en aquellos casos de destinos a través de la Junta Calificadora de Destinos Civiles, sus títulos de Juados deben formalizarse con análogos trámites a los previstos en el último párrafo del artículo 156 rectificado.

Se amplía la red de las Hermandades de Labradores y Ganaderos de la provincia

La red de Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de nuestra provincia es una de las más extensas de España. Y tiene necesariamente que ser así puesto que Guadalajara es de las provincias que cuenta con mayor número de municipios. El buen funcionamiento de una Hermandad y la mejor utilización por parte de los labradores y ganaderos de las ventajas que trae consigo la constitución de estas entidades sindicales agrarias, exige que en cada término municipal se establezca la Hermandad de Labradores.

Y si en un principio se constituyeron agrupaciones con un pueblo matriz, cabecera de la agrupación, y en su torno otros de vida económica, agrícola o ganadera, menos intensa, hoy día, una vez que se han percatado nuestros labradores y ganaderos de los grandes beneficios que les reporta la defensa de los propios intereses en común, ha sido necesario, a petición de los pueblos agrupados, segregarlos del que hacía de cabecera y proceder a la constitución de la Hermandad propia.

De esta forma, y durante el presente año, han sido aprobados los estatutos de las Hermandades que se enumeran a continuación e inscritas en el registro central de entidades sindicales que obra en la Delegación Nacional de Sindicatos:

Alarilla, Almirante, Alpedrete de la Sierra, Atanzón, Cendejas de Enmedio, Concha, Condemios de Abajo, Chequilla, Garbajosa, Horna, Huérmeces del Cerro, Muriel, Olmeda de Cobeta, Riba de Santiuste, Tordelrábano, Tordelpalo, Valdenuño-Fernández, Viana de Jadraque, Villacorza y Viñuelas.

Los referidos préstamos acordados han sido adjudicados a diversas Secciones de Crédito y Cooperativas de toda España, habiendo correspondido a las Secciones de Crédito de las Hermandades de Madrigal y Fuentenovilla, de esta provincia, la cantidad de 70.000 pesetas a la primera y 100.000 a la segunda.

Consejo Asesor de Obras Sindicales

En la sala de juntas de la C. N. S. se ha reunido el Consejo Asesor de Obras Sindicales. Como es sabido, integran este Consejo Asesor, además de las Jerarquías Provinciales, cargos electivos en representación de empresarios y productores.

La reunión, bajo la presidencia del Delegado Provincial, señor Elegido, ha tenido por objeto confeccionar los presupuestos por los que han de regirse las Obras Sindicales, Previsión Social, Educación y Desempeño, "18 de Julio", etc., durante el próximo ejercicio 1956.

Se estudiaron detenidamente los diversos conceptos del articulado de los presupuestos, acordándose por unanimidad su aprobación para ser remitidos cada uno a la Jefatura Nacional de la Obra correspondiente, dentro del plazo señalado.

Altas de Corresponsales

Por la Jefatura Provincial de la Obra Sindical "Previsión Social", han sido nombrados Corresponsales de la misma los siguientes camaradas en las localidades que se citan:

- Francisco Aguado, de Cabeta.
Hilario Martínez Herráiz, de Villar de Cobeta.
Félix García García, de Anguita.
Sotero Lucía Alonso, de Robledo de Corpes.
Valeriano Cezón Ortega, de Castiblanco de Henares.
Gregorio Esteban Avellano, de Miralrío.
Timoteo Rojo de la Concepción, de Tortonda.
Aurelio Fraile Buena, de Balbacil.
Adelardo García Pérez, de Ciruelas.
Manuel Gascañana Alonso, de Beña de Sorbe, y
Germán Herrera Cobertera, de Casa de Uceda.





Los Santos Patronos de los Sindicatos "Transportes y Comunicaciones" nueva Revista Sindical

CONSTRUCCIÓN, VIDRIO Y CERÁMICA

Este es uno de los Sindicatos que más dificultades ofrecen a la hora de determinar sus Patronos Religiosos; la diferencia de oficios, profesiones y grupos afecta a él impide señalar un denominador común que convenga a determinado Santo para que pueda tutelar a la vez a los diversos grupos que comprenden este Sindicato.

La mayor parte de los antiguos Gremios giran, como es lógico, en torno de estos tres aspectos de la vida humana: alimento, vestido y hogar. Y esta multiplicidad de oficios, unida a la evolución que algunos han tenido forzosamente que experimentar, origina una confusión que dificulta el acoplamiento y se agrava ante la disparidad de criterio que, al inspirarnos en la tradición, aparece en las distintas regiones en que los mencionados Gremios florecieron.

TRADICIONES QUE NO ARRAIGAN
Sin embargo, hay otros santos no menos populares que, por otra parte, han sido y siguen siendo venerados en algunas regiones por distintos gremios afectados a la Construcción, que ofrecen motivos de peso: San Pedro, San Esteban y Santa Bárbara. El primero, por su condición—impuesta por el mismo Cristo—de piedra angular del edificio de la Iglesia; el segundo, por haber muerto apedreado; Santa Bárbara, que además de su patronazgo sobre el grupo de combustibles y sobre la Artillería, ofrece también en muchos sitios, tradicionalmente el de los canteros, por la torre

que mandó construir su padre para hacerla prisionera, y por el episodio ya narrado, del pastor y las ovejas convertidas en piedra.
Es una pena que no pueda seguirse, al tratar de los grupos de construcción en los antiguos gremios de Mallorca, que son los que presentan, por lo general, una punta más enraizada en la Historia Eclesiástica y aún en la Liturgia y el Dogma. El gremio de alfareros de Palma, celebra como fiesta titular la de la Santísima Trinidad, por haber Dios creado de barro a Adán, padre del género humano.

El otro ejemplo de Mallorca es el del gremio de albañiles, que ya en el siglo XIV celebraba la fiesta de los Cuatro Santos Coronados, que durante mucho tiempo fueron confundidos con otros cinco mártires, escultores de oficio, cuya fiesta se celebra el mismo día (6 de noviembre).

ACOPLAMIENTO POSIBLE

Por todo lo dicho, no es extraño que ni en el Sindicato de la Construcción ni sus diversos grupos se hayan decidido aún a elegir sus Santos tutelares. La misma ponencia de los Asesores Eclesiásticos refleja perplejidad y no siempre aclara conceptos. La propuesta de San Antonio de Padua para Patrono del grupo de construcción parece basarse en el hecho de que en Barcelona se veneraba como tal en siglos pasados y se ha resucitado ahora este culto por aquel Sindicato provincial. Y parece que en algunas otras provincias está ocurriendo lo mismo. Por eso, nosotros respetamos la proposición que puede también estar basada en un milagro atribuido al Santo. Los Asesores Eclesiásticos propusieron a San Bernardino de Sena para Patrono del grupo general de Vidrio y Cerámica, por razones que, ignorándolas, acatamos, ya que no aparece otro

El Jefe Nacional de nuestro Sindicato, en carta fechada el 22 de junio pasado, informa a nuestro Jefe Provincial de que dentro de breves días va a estar en la calle el primer número de "TRANSPORTES Y COMUNICACIONES", órgano del Sindicato Nacional de Transportes y Comunicaciones. En sus páginas se recogerán todos los aspectos de interés para nuestros encuadrados y tanto el Jefe Nacional como el resto de los miembros de su Consejo de Administración (en el que colaboran directamente vocales nacionales), aspiran a que "Transportes y Comunicaciones" sea el órgano de expresión genuino al servicio de cuantos laboramos en la esfera Sindical.

Como es natural, espera que presten la debida cooperación, para ello, las empresas más importantes de la provincia, de manera particularísima, y en general, todas las empresas encuadradas en este Sindicato Provincial.

Por consiguiente, cualquier empresa que desee suscribirse o anunciarse en esta nueva revista, puede personarse en estas oficinas, donde de momento, serán atendidos sus deseos.

Santo o advocación que nos ofrezca un motivo claro para patrocinar estos grupos.

Los alfareros y ladrilleros celebran, no solo en Barcelona, sino también en otras ciudades de la costa mediterránea, a San Hipólito, como su Santo Patrono.

En resumen, nos parecería acertado el siguiente acoplamiento de Patronos de este Sindicato:

Sindicato en general: Santo Domingo de la Calzada. Grupo de Construcción: San Antonio de Padua. Vidrio y Cerámica: San Bernardino de Sena. Canteros y Picapedreros: San Esteban, promártir, y Alfareros y Ladrilleros: San Hipólito.

GERARDO RODRIGUEZ CASTELLANOS

NUESTROS HOMBRES

Eustaquio Castillo Anubla

Vocal del Sindicato de Cereales y Montepío de Harinas

EUSTAQUIO CASTILLO ANUBLA, Vocal de la Mutualidad Harinera, cargo que desde casi su fundación viene desempeñando; por eso, y considerando que nuestra provincia cuenta con gran número de trabajadores que en la misma están encuadrados, viene hoy a nuestras páginas, a fin de que todos ellos conozcan de una manera perfecta su funcionamiento.

La primera pregunta que sobre el particular le hago es la siguiente: —¿La Mutualidad de la que eres Vocal representativo, es de carácter nacional?

—Siempre ha sido nacional; e, por tanto, a todos los trabajadores que en la industria harinera prestan sus servicios en toda España. La sede de la misma está en Valladolid, en la cuna de la industria harinera nacional.

—¿Has asistido a muchas reuniones?

—A todas—contesta tajantemente—, siempre que me han citado allí he acudido. Puedes decir a nuestros lectores que habré asistido a unas diez reuniones, todas ellas nacionales, y a ellas habrán acudido unos sesenta productores representantes de todas las provincias de España, ya que todas cuentan con sus vocales, en número de uno, y algunas otras—según su importancia cerealista—con más, el caso concreto de Valladolid, que contaba con cinco vocales.

—Antes has dicho que eres miembro representante de la Mutualidad desde su fundación, ¿no se han celebrado nunca elecciones para renovación de cargos?

—Sí, efectivamente, se han llevado a cabo en dos ocasiones, pero en ambas me volvieron a reelegir.

—¿Son importantes los problemas que resolvéis en las reuniones?

—Desde luego—responde rápidamente—, todo lo relacionado con la previsión es importantísimo. Todos los asistentes vamos siempre con un constante afán de superación, y verdaderamente es admirable la camaradería que allí se demuestra, se suscitan polémicas, claro está, pero unas polémicas dictadas siempre por mejor r

el nivel de vida de los trabajadores que representamos.

—¿Son muchas las consultas que te plantean tus camaradas de trabajo?

—Bastantes—contesta—; pero sin embargo, muchas menos de las que yo quisiera. Aprovecho esta ocasión que me brinda las páginas de nuestro BOLETIN, para decirles a todos ellos, que estoy a su entera disposición, y esto lo digo no por decir, que no resuene en sus oídos como palabras huecas, sino porque a ellos me debo, ya que fueron precisamente los que a mí me eligieron para el cargo que actualmente represento, y por tanto, es un deber mío el atenderlos siempre y en todas las ocasiones que precisen.

—Antes hemos hablado de reuniones de carácter nacional, ¿y de carácter provincial, las celebráis a menudo?

—Siempre que se suscita algún caso de prestación, ya sean de carácter obligatorio como extrarreglamentario, tales como pensiones de vejez, invalidez, etc.

—¿Qué prestaciones consideráis como de carácter extrarreglamentario?

—Aquellas que de manera general no reseñan los estatutos, o sea todas las que se pueden considerar de carácter graciable, tales como enfermedades del trabajador y de su familia, compra de aparatos ortopédicos, compra de algunos medicamentos, que de otra forma, el trabajador no podría conseguir, enfermedades largas que arruinan el presupuesto familiar, etcétera, etc., y sobre todo, quiero dejar bien sentado, que de todas estas prestaciones el trabajador no reintegra absolutamente ni un solo céntimo a la Mutualidad.

—¿Tu opinión sobre el Montepío?

—Inmejorable en todos los aspectos; yo jamás hubiera podido soñar su soberbio funcionamiento, y lo mismo que yo pienso, estoy completamente seguro que piensan todos los trabajadores españoles, ya que podemos mirar el porvenir con plena y entera confianza, y no tener la preocupación que por desgracias familiares, enfermedades, etc., nos viéramos abandonados; ahora, siempre y merced a nuestro Caudillo, el productor español, en aquellos momentos de desgracia ya no se ve desatendido, siempre tiene una mano amiga que le atiende, la mano de sus mismos compañeros de trabajo que con él forman parte integrante del Montepío.

—¿Quieres algo más para nuestros lectores?

—Sí, decirles, que tengan siempre la seguridad, de que si solicitan alguna prestación, que se considere verdaderamente necesaria, ésta es inmediatamente concedida; que no hace falta recomendaciones de ninguna clase, y que siempre se actúa con absoluta imparcialidad. Y también quiero aprovechar esta ocasión, para testimoniar al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Mutualidades y Montepíos Laborales, don Juan Antonio Jimeno, mi más sentido y profundo agradecimiento por las grandes facilidades y por la amabilidad con que siempre me ha acogido cuando le he ido a plantear alguna consulta.

JESUS GUTIERREZ GARRIDO,

Se celebran en Atienza y Maranchón asambleas sociales del Campo

En estos últimos días han tenido lugar en las Delegaciones Sindicales de Atienza y Maranchón sendas asambleas sociales. Convocados por la Vicesecretaría de Ordenación Social, y de acuerdo con los planes trimestrales de reuniones y desplazamientos, se han congregado los Presidentes de Sección Social de las Hermandades de Labradores y Ganaderos.

Tanto por el Vicesecretario como por el Secretario Asesor de la Cámara Oficial Sindical Agraria, se les ha explicado a estos trabajadores agropecuarios las diversas facetas de la Reglamentación Agrícola en la provincia. Se trata, precisamente, de una clase trabajadora que por razón, tal vez, del ambiente rural en que se

desenvuelven no llegan totalmente a percibirse de todos los derechos que la vigente legislación les concede. Vacaciones, gratificaciones extraordinarias, residencias de Educación y Descanso, etc., etc., son conceptos que en algunos casos son oídos por vez primera. Y la necesidad de estos cambios de impresiones con los representantes de los trabajadores del campo es cada vez más apremiante.

La eficacia de estas asambleas se ha puesto de manifiesto repetidas veces, a juzgar por el conocimiento que de las cuestiones sociales agrícolas tienen los productores de las zonas donde ya se han celebrado anteriormente.

Es fácil comprobar cómo las juntas sociales de las Hermandades, en las que han tenido lugar reuniones, juntas, cursillos, etc., muestran mayor interés y más acertado conocimiento de toda esta serie de problemas que directamente afectan a los trabajadores agropecuarios. De ahí la preocupación del mando sindical porque éstas reuniones se multipliquen.

¡Agricultor, muy interesante!

En DIEZ semanas, casi sin mano de obra, con paja y residuos vegetales, podrás obtener en el mismo campo, grandes cantidades de excelente estiércol aplicando estereolizante «BIOHUMUS»; nuevo procedimiento en España, cuyos resultados experimentados por diferentes agricultores de varias provincias españolas confirman su eficacia.

¡AGRICULTORES, sed prácticos Aprovechad vuestros desperdicios vegetales.

Estercolizante «BIOHUMUS»

(Registrado en la Dirección General de Agricultura con el núm. 5)

Pidan detalles al representante para Guadalajara y su provincia, Julio Luis Cordavias Plaza de los Caídos, 1, 2º. Teléf. 1071 GUADALAJARA

JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ
CONTRATISTA DE OBRAS

Construcciones en general
Especialidad en obras de riegos y captación de aguas

Teléfono 1532
Plaza de la Antigua, 15
GUADALAJARA



VICENTE RIZALDOS
PAPELERIA EN GENERAL

LAVAPIES, 10
Teléfono 28 42 93 MADRID

Venta de material móvil

La Junta Liquidadora de Material Automóvil del Ministerio del Ejército, anuncia venta pública para la enajenación de material inútil para el Ejército, según pliegos de condiciones expuestos en el almacén central de la Dirección General de Transportes (Granada, 53), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, y que tendrá lugar en Sevilla el día 6 de octubre de 1955 en el acuartelamiento del Grupo de Automóviles del 2.º Cuerpo de Ejército, sito en el Sector Sur de Heliópolis, a las nueve horas.

Las proposiciones, certificadas, deberán ser remitidas al Excmo. Sr. General Presidente de la Junta, Ministerio del Ejército, con cuatro días de antelación, por lo menos, a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Trabajador Agrícola

Esta es la época más conveniente para que disfrutes tus vacaciones anuales retribuidas. Infórmate en la Sección Social de la Hermandad.

¡Avicultores!

Ya llegó el alimento ideal completo, enormemente ventajoso

GRANULOS SOL

Fabricación y venta en Guadalajara:
Carretera de Zaragoza, 9
Teléfono 1958
y en Cooperativa Provincial AVICO
Juan Díez, 9 Teléfono 1643

CALMANTE VITAMINADO
Quita el dolor y tonifica los nervios

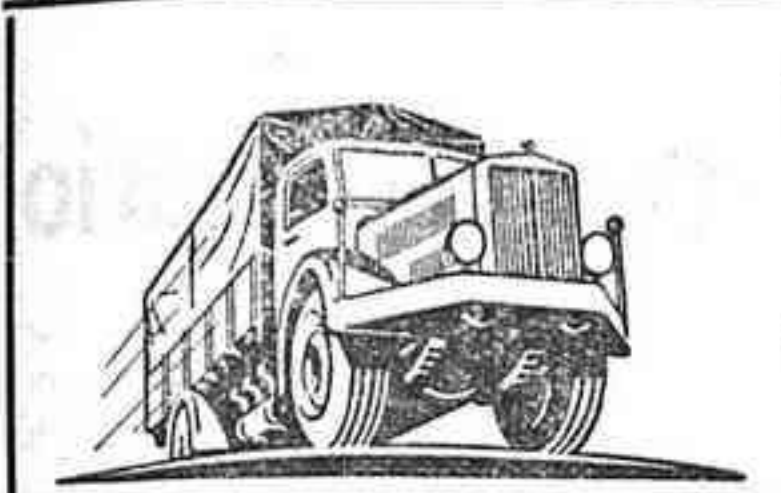
DOLORES NERVIOSOS DE CABEZA
CANSANCIO CEREBRAL
REUMATISMO
CATARROS, GRIPE, ETC.

LABORATORIOS Pérez Giménez
Aguilar de la Frontera
CORDOBA

Perez Giménez
Precio 1.50 Ptas.

Precios
UNA TABLETA..... 0,75
CAJA DE DOS..... 1,50
TUBO..... 8,90



Voz y eco del TRANSPORTISTA

La Junta Económica toma varios acuerdos

Aprobación de los Presupuestos para el próximo año

El día 13 de septiembre, tuvo lugar una reunión de la Junta Económica del Sector Caminos Ordinarios; la asistencia de vocales fué muy reducida, especialmente si se tiene en cuenta que uno de los asuntos a tratar era la confección del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio de 1956, tan importante para el desenvolvimiento económico del Sector.

Se aprobó el acta de la sesión anterior; se confeccionó el presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio de 1956; se nombró una Comisión formada por el Jefe del Sindicato don Luis Vegas Sinón y los vocales don Gabriel Martínez Villa y don Juan Bautista Vázquez, quienes se desplazarán a Madrid a realizar las gestiones oportunas para tratar de conseguir la importación de autobuses supervisados técnicamente, de acuerdo con la petición ya formulada en su día por este Sector, de 100 unidades.

Se acordó: conceder ayuda económica de SETECIENTAS CINCUENTA pesetas (750), al productor EMILIO GURUMETA REDONDO, que se encuentra enfermo; la compra de una enciclopedia y un diccionario para la biblioteca del Sindicato; pintar las paredes de la oficina; trasladar a la Jefatura de Obras Públicas la denuncia formulada contra tres individuos, por intrusismo en el transporte. A continuación se dió lectura a diversos escritos de Organismos Sindicales, algunos de los cuales y debido a su importancia, se publican en esta Sección. Se dió conocimiento de la aprobación por la Delegación Nacional de Sindicatos, de las cuentas generales de la Entidad "Sector Caminos Ordinarios", correspondientes al ejercicio de 1954. Se informó al Vocal Sr. Crespo sobre los trámites a seguir en relación con el cobro de un transporte efectuado.

El Jefe del Sindicato anunció, para cuando la Junta fuese más numerosa, la exposición de un proyecto beneficioso para el Sindicato y sus encuadrados, lamentando la falta de interés de los vocales que no asistieron a la reunión, considerando que fueron elegidos por las empresas para cumplir la misión que tienen encomendada y hacer honor a la confianza que en ellos depositaron.—El Secretario, *Abilio M. Ríos*.

Inscripción del Sindicato en el Registro de E. Sindicales

Ha sido aprobada por la Superioridad, la inscripción del Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones de Guadalajara en el Registro Central de Entidades Sindicales, con lo que el citado Sindicato ha adquirido Personalidad Jurídica como Corporación de Derecho Público.

Con esto se abre una nueva etapa donde las Juntas Sindicales de Transportes pueden llevar a cabo la realización de proyectos de gran importancia económica y social.

Nos satisface informar a nuestros asociados de ser el primer Sindicato de esta provincia que consigue la inscripción.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO CONFECCIONADO POR LA JUNTA INGRESOS

	Pesetas
Por remanente de ejercicios anteriores	32.500'00
Por cuotas de afiliados	45.000'00
Por donativos para la fiesta de San Cristóbal	7.500'00
TOTAL INGRESOS...	85.000'00

	Pesetas
GASTOS	
Cap. I.—Personal	12.000'00
Cap. II.—Material no inventariable	7.000'00
Cap. III.—Servicios	500'00
Cap. IV.—De índole Económico-Social	55.500'00
Cap. V.—De carácter asistencial	6.500'00
Cap. VI.—De carácter: inventariable	3.500'00
TOTAL GASTOS	85.000'00

Ordenes del Sindicato Nacional Circular núm. 28

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda (según se nos comunica por el Ilustre Sr. Director General de Seguros y Ahorros), ha resuelto, desestimando la propuesta de este Sindicato Nacional, mantener en vigor la Orden Ministerial de 19 de enero próximo pasado. En consecuencia, las Empresas de Transportes Regulares de Viajeros por Carretera que deseen concertar los impuestos unificados y el Seguro Obligatorio de Viajeros, habrán de aceptar el coeficiente de 4 en lugar del 3'30 que hasta el 31 de diciembre último venía regiendo. Ante esta decisión, y sin perjuicio de otras propuestas que serán objeto de estudio por el Sector Caminos Ordinarios en las primeras Juntas Nacionales que se reúnan, se están realizando gestiones para que sea aceptada la proposición también ya formulada, de que se autorice el concierto exclusivamente para los impuestos unificados (sobre el coeficiente de 3) y pagar aparte, por declaración jurada, la prima del Seguro Obligatorio de Viajeros, cuando así lo prefieran las Empresas afectadas.

Circular núm. 40

El Sindicato Provincial de Lugo, en escrito del mes de julio p.pdo., da cuenta del grave problema que tiene planteado con motivo de procedimientos irregulares que utilizan algunas Agencias, legalmente establecidas, al confiar a elementos extraños a su industria, la realización de servicios para los cuales no se encuentran debidamente autorizados.

Como tal procedimiento entraña una protección al intrusismo y fomenta además actividades perturbadoras en esta clase de tráfico, precisamente por quienes más interesados debieran estar en que la industria de Agencias se desenvuelva dentro de cauces legales, y a cuya finalidad viene dedicando este Sindicato Nacional sus mayores afanes y desvelos, te ruego que por todos los medios a tu alcance difundas el contenido

de esta Circular entre todas las Empresas afectadas establecidas en esa provincia, para que en lo sucesivo se abstengan de consignar mercancías ni conceder delegaciones o representaciones a personas o entidades no autorizadas para el ejercicio de esta función.

Circular núm. 41

La Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, contestando a escrito de este Sindicato Nacional, formulado como consecuencia de solicitud de informes pedidos por varios Sindicatos Provinciales, nos dirige el escrito que a continuación se transcribe: "En contestación a su comunicación número 7221, de fecha 23 de junio próximo pasado, en la que solicita aclaración sobre la interpretación que debe darse al concepto "AGENCIAS" a los efectos de lo dispuesto en el Orden Ministerial de 25 de noviembre de 1954, tengo el gusto de manifestar a V. S. que en la prohibición establecida por dicha Orden deben considerarse comprendidas, además de las Agencias centrales, las sucursales y delegaciones de dichas Agencias, toda vez que el establecimiento en una localidad de una sucursal de una Agencia establecida en otra, supone el establecimiento de una nueva Agencia en aquella."

SECCION DOCTRINAL

LOS SINDICATOS Y LA PAZ INDUSTRIAL

Se ha afirmado que en vez de buscar las causas de los conflictos en las empresas, tendría que descubrirse dónde está la paz industrial y sus causas. De acuerdo con este principio, el profesor Golden, de la Escuela de Administración Industrial de la Universidad de Harvard de Estados Unidos, ha dirigido una comisión de 29 peritos que por cuenta de la *National Planning Association* han estudiado las causas de la paz industrial. Los estudios comenzaron en 1947. Se estudiaron 12 empresas cuidadosamente seleccionadas y se obtuvieron informaciones sobre otras 18. De estos estudios se ha deducido que son ocho las causas que establecen buenas relaciones entre el capital y el trabajo, y en ellas tienen poca parte las actitudes respecto del sindicato. Helas ahí:

1. Los dirigentes de las empresas aceptan el sindicato como una organización permanente y de positivo valor.

En las 30 empresas estudiadas los dirigentes habían aceptado esta situación. Discurrían así: si el sindicato es una organización permanente, es mucho mejor para nosotros que sea una institución responsable. Los dirigentes de empresa en vez de permanecer neutrales o de ver un antagonista en el sindicato, le ayudan a reclutar nuevos miembros. A veces hasta el mismo director de empresa escribe una carta a todo obrero nuevo sugiriéndole la conveniencia de que se afilie al sindicato. Ello se hace, no porque se teme al sindicato, sino porque se sabe que es mejor tener un solo sindicato, unido y fuerte, que varias fracciones luchando entre sí para obtener la dirección de las relaciones de los obreros con la empresa.

Algunos dirigentes de estas empresas hasta incitan y ayudan a los dirigentes sindicales a asumir responsabilidades en la comunidad en que viven. Así les urgen para que se hagan socios del Consejo de Educación Local, a que intenten tener puestos en los Municipios y aún a presentarse como candidatos en las elecciones para alcalde. Piensan que cuanto más el dirigente sindical arraigue en la comunidad donde se vive, se volverá tanto más razonable.

2. Los dirigentes de las empresas

Rincón de los Deportes

Dos triunfos del Deportivo Guadalajara

Conforme a las previsiones y esperanzas que expresábamos en el último número de GUADALAJARA, el pasado domingo día 11, dió comienzo en el Campo del Productor, la gran batalla de la Liga, correspondiendo al equipo titular de la Capital enfrentarse con uno de los conjuntos más fuertes de su Grupo —el Parque Móvil— y al que toda la afición veía con mucho respeto, como presagiando un mal debut del Deportivo Guadalajara.

Lo cierto es, que el sol, que brilló espléndido toda la tarde, vió la indiscutible victoria del once local por un tanto a cero, que con más experiencia en el ala izquierda morada, pudo muy bien haber sido de tres goles a cero por lo menos, ya que la poca veteranía de Alcázar y Julián impidió que subiesen al marcador tantos hechos, materialmente; dominadores los locales desde el mismo momento en que el árbitro tocó el silbato, perfectamente lanzados los delanteros—en especial por los magníficos despejes de la zaga—a un tren de juego que no le iba nada bien a los visitantes, se sucedían los avances, quizá mal hilvanados por la natural falta de entrenamiento, pero siempre codiciosos y constantes, obligando a multiplicarse a la defensa del Parque Móvil, que sin duda, por ese agobio inesperado, nos sorprendió con unas "maneras" poco deportivas y absolutamente justificativas de expulsión automática del terreno de juego.

La realidad fué, ni más ni menos, que

los jugadores deportivistas superaron en velocidad de punta a punta del partido a sus oponentes, físicamente superiores, y lo que significó para ellos un "handicap" insuperable, no acertando en ningún momento a tomar el mando de un encuentro que creían fácil. Por eso, les ocurrió lo de tantas veces, ya que salir de antemano como favorito es el supremo error en que puede caer el mejor equipo de fútbol.

Un penalty, precedido de otros que no se pitaron y que fueron más "penalizables", proporcionó al Deportivo el primer gol, justo y merecido, durante el primer tiempo, que no pudo repetir en el transcurso del partido, a pesar de su dominio, realizando todos en general un muy aceptable encuentro y permitiendo observar la solidez de los tres zagueros —Adolfo, Eloy, Quirante—a más de poder constatar agradablemente la buena actuación del central Eloy, debutante en el once alcarreño en tal puesto, ya que hace tiempo actuó como delantero y que en su zona de juego del domingo fué el hombre que resuelve en última instancia, fácil de pegada, enérgico y con toque de balón. Aunque es misión del preparador corregirle ciertos vicios propios de su antigua misión de atacante que, una vez desaparecidos, pueden hacer de él un jugador clave si sigue conservando su impecable colocación en el campo. Más adelante, los volantes Mesa y Laso, batalladores pero, naturalmente, desentrenados, tuvieron de todo un poco, y la línea delantera, compuesta por Uli en su accidental puesto de exterior derecha, Romero, Rodríguez, Julián y Alcázar, fueron los más discretos y bajos de tono, por lo que los aficionados confían en la incorporación de los que podemos llamar titulares.

Cuenca, 0 - Guadalajara, 5

No ha podido ser más afortunada esta primera salida de nuestro "once". En la hermana y vecina ciudad de Cuenca ha vapuleado a su equipo representativo que, según la información recibida, realizó un encuentro catastrófico. Por el contrario, el Deportivo Guadalajara cuajó un partido, maravilloso, funcionando todas sus líneas a la perfección, lo que les permitió colocar cinco goles en la puerta conque.

De esta forma el "once" alcarreño se ha encaramado al primer lugar de la clasificación del XVI Grupo de Tercera División, con cuatro puntos,

Ciclismo en E. y Descanso

El pasado día 4 se desplazó a Cuenca el equipo ciclista de la Obra con objeto de participar en una prueba que se celebró con motivo de las Fiestas de dicha localidad. Una vez más los muchachos de la Obra pusieron de manifiesto su ardor y entusiasmo y su gran afición, ya que tras reñida lucha con los demás participantes, lograron una buena clasificación, que concretamente fué la siguiente:

- 3.º—Alejandro Jabonero.
- 4.º—Adolfo Ortíz.
- 7.º—Agapito Méndez.

Felicitemos a los corredores representantes de Guadalajara, por haber demostrado nuevamente sus magníficas condiciones en una prueba corrida fuera de la provincia y dejar bien sentado el pabellón ciclista alcarreño.

SPRINT.

CORRESPONSAL. Guadalajara.-Imp. Suc. de A. Concha

Noble gesto de una Entidad molinesa

El día 14, con motivo de la festividad del Santísimo Cristo de las Victorias, que anualmente se celebra con gran solemnidad en Molina de Aragón, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, de Zaragoza, Aragón y Rioja de dicha localidad, obsequió en el Colegio de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana, con una comida a los ancianos pobres de la Ciudad.

Al acto de ofrecimiento, juntamente con el representante de la mencionada Institución, asistieron el Sr. Alcalde, don Francisco Checa Martínez, Sr. Arcipreste, Dr. D. Juan de Dios Moreno y don Santiago Vigil de Quiñones y esposa, doña Dolores de Toledo y Robles, como representantes de las Asociaciones molinesas de Caridad.

LA TIJERA DE ORO Generalísimo, 10 - Telf. 1775 GUADALAJARA

II GRAN OCASIÓN II

SAHARIANAS, gran lujo para caballero, baratísimas.
CAMISAS fantasía, caballero para verano, desde 38 pesetas en adelante.
TRAJES de gabardina, para caballero, hechura formidable, gran surtido en colores, a ptas. 360.
MEDIAS CRISTAL auténticas, a ptas. 19'90.
NIKYS para señora, infinidad de modelos y colores, todos a precios de verdadera ganga.

También tiene Vd. todo lo que quiera, para elegir, en LA VILLA DE MADRID Calle de Miguel Fluiter, 6 - Telf. 1465 - GUADALAJARA.

CASA PERUCHA

LA MÁS SURTIDA EN ESPARTOS
CORDELERÍA-APEROS DE LABRANZA
SACOS - LONAS - COSTALES

CALIDAD Y PRECIOS SIN COMPETENCIA

Museo, 2 - Teléf. 1982 GUADALAJARA

DIVULGACIONES SOCIALES (VI)

Se incrementan los Seguros Sociales

El III Congreso Nacional de Trabajadores, comienza a dar sus frutos

ACCIDENTES DE TRABAJO
Se hace extensivo a los productores del campo el régimen de pensiones vitalicias de la industria.

SUBSIDIO FAMILIAR
Se amplía el importe en todos los grados de la escala.

SEGURO DE VEJEZ E INVALIDEZ
Incremento importante de las pensiones, especialmente de los trabajadores agrícolas.

de la gran Asamblea Sindical Obrera de julio último.

Mención especial queremos hacer de la equiparación de los trabajadores agrarios e industriales respecto al Seguro de Accidentes de Trabajo. El contenido de este proyecto de ley enviado por el Gobierno a las Cortes Españolas, ha constituido aspiración constante, mantenida por la Organización Sindical y por la que han luchado incansable y denodadamente las representaciones sindicales que los campesinos tienen en sus Hermandades, Cabildos de las Cámaras Sindicales Agrarias y Junta Nacional de Hermandades. El III Congreso Nacional de Trabajadores ha dado su impulso decisivo a esta reivindicación sindical contribuyendo a que el Ministerio de Trabajo ponga punto final a un estado de cosas, tremendamente injusto, que venía siendo soportado por los asalariados del campo.

En reciente Consejo de Ministros, celebrado bajo la presidencia del Caudillo, se ha acordado enviar a las Cortes un proyecto de ley sobre unificación de seguros de accidentes en la Agricultura con el de la industria, así como los decretos por los que se modifica la escala de prestaciones de Subsidio Familiar y la elevación de prestación del Seguro de Vejez e Invalidez.

De la referencia del Consejo de Ministros, así como de las manifestaciones que en los últimos tiempos fueron hechas ya por el señor Ministro de Trabajo y el Director General de Previsión, deducimos que las principales mejoras y modificaciones han de ser las siguientes:

Los trabajadores agropecuarios españoles que se hallan comprendidos en la llamada pequeña agricultura obtendrán en el caso de accidente, para sí o para sus familiares en caso de fallecimiento, las mismas prestaciones que en la actualidad corresponde a los demás productores por incapacidad permanente parcial, total o absoluta, o muerte. Les serán otorgadas, por tanto, pensiones vitalicias, desapareciendo el sistema de indemnización que alcanzaba el máximo de dos años.

Para el trabajador por cuenta ajena en el campo, se incrementa el seguro de vejez e invalidez en proporción muy considerable.

El aumento de subsidio de vejez comprende, sin embargo, también a los trabajadores de la industria, garantizándoles a ellos que, en el caso de no percibir mutuo laboral, les será dada la misma pensión que a los trabajadores por cuenta ajena en el campo.

El subsidio familiar también experimenta elevación en cada uno de los grados de la escala. Dicha escala comienza, como ya es conocido, para los casados con dos hijos menores de catorce años, y para las viudas, que cobran igual cuantía que para dos hijos cuando tengan uno a su cargo.

Queda pues, claro, que el aumento del Subsidio de Vejez tiene carácter general y, según creemos, incluso para los actuales pensionistas, aun cuando para éstos en menor cuantía y en mayor proporción, como ya se ha dicho para los del campo.

En resumen, los productores del campo cobrarán por accidente de trabajo las pensiones vitalicias como actualmente cobran los de la industria; el subsidio familiar será ampliado considerablemente en todos los grados de la escala y el seguro de vejez e invalidez obtiene también un incremento importante en las pensiones, especialmente en aquellas que se destinan a los trabajadores agropecuarios.

Vemos así cómo el III Congreso Nacional de Trabajadores, recientemente celebrado, comienza a dar sus frutos, por que cualquiera que sea en definitiva el aumento de los beneficios que se dispensen en virtud de las mejoras introducidas ahora en los regímenes de los Subsidios Familiares, Nupcialidad y Natalidad y del Seguro de Vejez, es innegable que las nuevas disposiciones vienen a recoger determinadas conclusiones

Gratificación extraordinaria a los trabajadores de Empresas Eléctricas

Por una Orden del Ministerio de Trabajo se ha dispuesto que las empresas de Producción, Transformación, Transporte y Distribución de energía eléctrica, se abone a sus trabajadores, en el mes de octubre próximo, una gratificación equivalente al 8'33 por 100 de su haber anual, entendiéndose por tal el salario base, según quedó establecido en la Orden de 27 de noviembre de 1953, incrementado con los aumentos de antigüedad, en su caso, y el plus de carestía de vida.

Tendrán derecho a esta gratificación todos los trabajadores, tanto fijos como eventuales y quienes hayan ingresado en la empresa durante este año, percibirán la parte proporcional correspondiente al tiempo trabajado.

Esta gratificación quedará exenta de cotización por Seguros y Subsidios Sociales obligatorios y Mutualidad laboral, pero se tendrá en cuenta en el régimen de Accidente de Trabajo y para el cálculo del fondo del Plus Familiar.

Productores Agrícolas Alcarreños en las Residencias de E. y Descanso

Los trabajadores agropecuarios de la provincia disfrutaron sus vacaciones en las Residencias de "Educación y Descanso". Con subvención en unos casos de la Junta Nacional de Hermandades—turnos nacionales en Málaga y para matrimonios en Santander—, y de la Cámara Oficial Sindical Agraria para los turnos de Tarragona, varios trabajadores alcarreños van a pasar ocho días de descanso en espléndidos alojamientos.

Las Residencias que han correspondido a la provincia son tres y a ellas van los trabajadores a quienes el sorteo les ha dado esta oportunidad. En Santander, dedicadas exclusivamente a productores del campo con sus esposas, y cuyo turno se está disfrutando en estos días. A esta residencia ha ido el trabajador Luis del Sol Díaz, de Cifuentes.

La de Torremolinos (Málaga), con dos turnos y tres obreros en cada turno, en el mes de octubre, acogerá a los obreros Dionisio Plaza Mogollón, de Sigüenza; José Ibáñez Torrijos, de Alcocer; Pedro Díaz Castelbón, de Brihuega; Eugenio Morán del López, de Escariche; Fernando Santamaría Gismoro, de Guadalajara, y Mariano Rodríguez Gamarra, de Cifuentes.

Y por último, en la Residencia de Tarragona, también el mes de octubre, descansarán de las duras faenas del campo, los camaradas Antonio Mena Carrillo, de Tendilla; Julián Montemayor Salinas y Pablo Cobos Merencio, de Cabanillas del Campo; Justino Manzano Sánchez, de Casas de San Galindo; Nicasio Gómez Díaz, de Centenera; Ricardo Pardo Gálvez, de Caspueñas; Máximo Rubio Barrenilla, de Torrejón del Rey; Emilio Sanz Cardenal, de Málaga del Fresno; Vicente Montalvo García y Victoriano Inés Boan, de Alovera; Jesús Rodrigo Luis, de Cifuentes, y Manuel Moratilla de Agustín, de Guadalajara.

La verdad es que ha resultado imposible atender todas las peticiones. Pasaban del cenear las solicitudes formuladas y las posibilidades económicas no permitían más plazas que las citadas. El sorteo ha determinado quiénes habían de disfrutarlas.

Desamos a estos camaradas una grata estancia en las Residencias, a la

vez que les felicitamos porque la suerte les ha deparado la ocasión de poder disfrutar de unas vacaciones en las incomparables Residencias que la Obra Sindical "Educación y Descanso" tiene al servicio de los trabajadores.

El Delegado Nacional de Sindicatos convoca la III Feria Internacional del Campo

(Conclusión)

Hombres de buena voluntad, venidos de todos los horizontes del mundo agrícola, se reúnen en Madrid para exponer sus producciones, para confrontar sus puntos de vista, para cambiar y renovar ideas, para adquirir conocimientos, experiencias y elementos necesarios. Todos animados del mismo deseo de progreso, bajo el cielo de España, ofreciendo y aprovechando los medios técnicos logrados por empresas nacionales o acumulados por laboriosas generaciones extranjeras.

El contenido esencial del sentimiento de lucha y sacrificio de los campesinos, aceptado como destino y deber, ocupa todavía escaso lugar en el pensamiento de muchos españoles de la ciudad. La visión antitética de ciudad y campo ha caracterizado fatalmente los actos políticos de sistemas anteriores. Hoy ha sido vencida por la Organización Sindical; pero esta superación hallará eco en círculos mucho más amplios a través de la Feria.

No es la Feria una fría organización expositiva de fuerzas económicas transformadas en sistema impersonal; al contrario, individualizada la tarea humana de la producción campesina, proporciona y resalta la valoración social del productor, del hombre concreto, sin las despersonalizaciones que hacen del individuo mera pieza oculta de la economía política. La dimensión económica de la Feria se halla fuertemente orientada hacia lo social, en cuanto sirve también para robustecer en el hombre del campo el amor al terruño, el orgullo legítimo de su noble profesión, la confianza en su personal trabajo y la seguridad de sus éxitos que la Feria destaca, estimula, enaltece y premia. Junto al bienestar general y progreso campesino como fórmula dependiente de una ordenación de las técnicas—mecanización, industrialización selección, comercio—, la Feria destaca el valor social y humano del productor y ejerce una emulación ejemplarizadora frente a la infravaloración casticista y raquítica del campesino en la ciudad. Es una proyección más de la Feria que enriquece su trascendencia.

La Organización Sindical convoca hoy a todos los españoles, a la producción agropecuaria, a las firmas industriales y comerciales, a cuantas empresas nacionales y extranjeras puedan ser prototipo representativo de la variadísima

DE TIERRA MOLINESA

Ntra. Sra. de la Hoz, Reina del Señorío

Nuestra Señora María de la Hoz, Reina de los Reinos y Señora del Señorío, Coronada solemnemente hace dos años, en presencia de miles de almas emocionadas, que la aclamaban incesantemente, se venera en Molina y su Partido, con patente amor de hijos católicos.

La Virgen de la Hoz, así llamada por el lugar donde se apareció, en la primera mitad del siglo XII, término de Ventosa, a dos leguas de nuestra ciudad, descansa en el Alta: de su ermita, que mandó edificar el Conde don Manrique de Lara. Enclavada en un angosto barranco, digno de admiración, donde la vista se pierde en la altura de sus riscos y se sorprende ante la bella y gigante naturaleza, y el espíritu se siente humillado y confuso ante la gran obra del Creador. Las aguas del Gallo, pasan lentamente lamiendo las rocas del barranco y besando los muros del Santuario. Y los umbrosos chopos que crecen a orillas del río y el sin fin de pinos que nacen por todas partes y en lo alto de los riscos, reverdece el paisaje en un tono alegre. Ni la silueta de los densos riscos oscurecen la panorámica vista. Y el reverberar de la naturaleza sirve de luz al admirador, que retrata su imaginación en un gesto significativo de sorpresa.

Todo es belleza y encanto, todo es tierra de María donde reposa su Virginitad, y donde cada una de sus piedras, llenas de historia, nos hablan de la grandeza del lugar, pero expresan elocuentes su alegría de honrar desde allí a María.

El nombre de nuestra Reina y Señora, no pasa desapercibido ante la faz de los católicos de otras regiones y nacionali-

dades. Son numerosísimas las visitas que recibe en su Ermita, las plegarias que escucha desde su Altar y los favores que concede desde el Cielo. Por eso, su nombre se extiende también fuera de los límites de su Señorío molinés y seguirá avanzando y conquistando corazones. Su sencillez, su dulzura y candor, en mirada y semblante y su rostro moreno, unido a la belleza del paisaje que la rodea y custodia, no se puede olvidar de quien la visita, ni pierde la esperanza de cumplir la promesa de volver a verla y venerarla.

El día 15 de agosto, festividad de la Asunción de María a los Cielos, llegaba a los pies de la Virgen de la Hoz, para postrarse de hinojos, una excursión de fervorosos valencianos, a quienes el único móvil que les impulsaba venir a nuestra tierra, era para honrar y adorar nuestra Reina, ofrendarle una medalla de su Patrona, la Virgen de los Desamparados, y dedicarle una gran fiesta en su honor. Se celebró una solemne Misa cantada por el Coro molinés, una gran procesión con la imagen de la Hoz, que caminaba entre los himnos del "Ave María" y se quemó una magnífica traca, cuyos petardos resonaron estridentemente en todo lo largo del barranco, para que sus ecos llegaran hasta el Cielo como vivas de triunfo a María.

Pero no queda todo aquí; el grato recuerdo que estos nobles cristianos, que de tan lejos peregrinaron a alabar las grandezas de nuestra Reina del Señorío y nuestra natal población, fué grande, y en sus pechos, la luz esperanzadora de tornar a honrar más veces nuestra Reina y nuestro pueblo, resplandecía en el semblante de todos ellos, porque en sus corazones había penetrado, un amor, oculto, pero inmenso y sincero, a la morerita Virgen de la Hoz.

El pueblo molinés agradeció sinceramente el acto de estos amantes de María en torno a la Reina de Molina y se sentirán muy honrados y complacidos, que sienten sus pies en nuestra tierra nuevamente y visiten nuestra preciada Virgen de la Hoz, porque estamos seguros que Ella, así lo anhela también.

CLARO HERRANZ JIMENEZ.

LEA VD. Guadalajara

Retablillo mensual

El comentario que nos sugiere el mes de septiembre es propicio a la extensión que nos está vedada por lo reducido del espacio de que disponemos. De una parte, acabada la temporada de la "ociosidad oficial" con permisos, vacaciones, etc., se reanuda de nuevo la actividad en los centros y dependencias con nuevos bríos, dispuestos los funcionarios a atender al público, al que sirven, con toda amabilidad y deferencia. Una vez repuestas las gastadas fuerzas, los honestos servidores de la Administración se disponen a hacer demostraciones sinceras de laboriosidad, como para hacer patente que su descanso veraniego les ha hecho recapacitar sobre la conveniencia de ser amables con el sufrido ciudadano. Que es el que contribuye ciertamente a sostener los gastos de esa administración, pero, a cambio, recibe la satisfacción de ser atendido solícitamente por unos funcionarios que se desviven porque la espera tras de una ventanilla, es un ejemplo, sea agradable para quien tiene que sufrir este pequeño inconveniente.

De otra parte, es el mes de hacer gastos con cargo al "superávit" de una buena recolección. Ha sido en los caniculares meses estivales cuando nuestros labradores han aguantado las duras caricias de Febo con la ilusión puesta en una recompensa. Y en septiembre, cuando depositado el trigo en los graneros oficiales, se cobra por él espléndidas sumas, los agricultores ven justificados aquellos esfuerzos.

Por esta misma razón, sin duda, los pueblos de nuestra provincia celebran en septiembre sus fiestas principales. En casi todos ellos, se editan lujosos programas a varias tintas, anunciadores de los festejos, en los que la tradición religiosa se mezcla inocentemente con actos profanos, toros, deportes, bailes, etc.

Guadalajara honra también en este mes de septiembre a su santa patrona, Nuestra Señora de la Antigua. Pero la verdad es, que nuestra modestia alcanza en esto límites insospechados. Una función religiosa, solemne, eso sí, una procesión por las calles de la ciudad con autoridades y representaciones y un concierto en el Parque de Calvo Sotelo son poca cosa para lo que Guadalajara podía hacer en honor de su venerada Patrona y, desde luego, mucho menos de lo que Nuestra Señora de la Antigua se merece. En torno a esta fecha, 8 de septiembre, podrían organizarse actos, religiosos, profanos, deportivos, culturales, etc., etc., que pusieran de relieve la dedicación de nuestra ciudad a tan excelsa patrona, a la vez que serían una prueba palpable de la devoción a nuestra Reina y Madre.

No somos muy generosos, es la verdad, con nuestra patrona. Parece ser que se ha pretendido hacer coincidir las ferias y fiestas de Guadalajara con las fechas próximas al 8 de septiembre y que los elementos atmosféricos se han opuesto. Tal vez fuese conveniente insistir hasta que esos elementos convencidos de nuestra terquedad, amainasen su furia y nos permitieran dedicarnos por entero a honrar a nuestra patrona, si no en la medida que a Ella correspondía, sí en la cuantía que nuestras posibilidades alcanzaran.

J. A. E.

Cooperativa Provincial de A. y G.
Amparo, 53 - Telf. 1731 GUADALAJARA
LECHE CONCENTRADA Y PASTEURIZADA
Despacho: Plaza de Moreno, 11